



W  
28  
(8819)

Documento de Trabajo

8 8 1 9

**MEDIDAS DE SUPERFICIE TRADICIONALES UTILIZADAS  
EN EL REINO DE SEVILLA Y SUS EQUIVALENCIAS  
CON EL SISTEMA METRICO DECIMAL**

Felipa Sánchez Salazar

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y EMPRESARIALES.- UNIVERSIDAD COMPLUTENSE.

Campus de Somosaguas. 28023 - MADRID

Nº C → X-53-226313-7

Nº E → 5307403029

MEDIDAS DE SUPERFICIE TRADICIONALES UTILIZADAS EN EL REINO DE SEVILLA Y SUS EQUIVALENCIAS CON EL SISTEMA METRICO DECIMAL

POR FELIPA SANCHEZ SALAZAR

Las personas dedicadas al estudio de la propiedad de la tierra, distribución de cultivos, roturas... en la España del Antiguo Régimen han de abordar la conversión de las medidas consuetudinarias en medidas del sistema métrico para establecer comparaciones. Como se sabe, las medidas agrarias presentan gran complejidad. Varían de nombre y de valor de una a otra provincia e incluso, dentro de la misma, de un pueblo al próximo. En la respuesta número nueve al cuestionario del marqués de la Ensenada se expresa la medida utilizada en cada lugar y el número de varas o pasos, estadales o palos y pies de que consta. No obstante, la conversión de todas y cada una de las medidas resulta poco menos que imposible porque en muchos concejos la tierra se mensuraba por el tiempo empleado en el cultivo (1) y por la cantidad de grano sembrado (2). Se ignoraba el número de estadales o varas castellanas que tenían estas medidas.

La respuesta número nueve al cuestionario indicado da la equivalencia de las medidas tradicionales en varas (3) y pies al cuadrado, en varas y pies cuadrados y en número de estadales, que debe ser multiplicado por la unidad de base al cuadrado (4). Es

posible, pues, conocer el número de varas cuadradas que tiene cada medida en aquellas localidades donde este dato es aportado. La obra publicada por el Ministerio de Agricultura, Pesas y Medidas (5), permite trasladar las varas cuadradas a hectáreas. Proporciona la longitud de la vara en metros cuadrados, y el número de varas cuadradas que tiene el área en todas las provincias. Se puede, pues, llevar a cabo el cambio de las medidas consuetudinarias en medidas del sistema métrico a partir de estas dos fuentes.

Las equivalencias de medidas agrarias facilitadas por el Catastro de la Ensenada son del siglo XVIII, aunque se podrían utilizar para otra época, porque no creo que cambiaran de valor.

En este artículo voy a abordar el estudio de las medidas de superficie tradicionales empleadas en el reino de Sevilla durante el siglo XVIII (6). Las respuestas generales del catastro del marqués de la Ensenada, que se conservan en el Archivo General de Simancas, ha sido la documentación consultada para realizar este trabajo (7).

Las medidas usadas en el reino de Sevilla eran la fanega de puño, la fanega de cuerda, la aranzada, la huebra y la peonada. Cambiaban de nombre; en unos lugares se utilizaba la fanega y en otros la aranzada. Podían tener una denominación distinta, pero idéntico o diferente valor, según puede verse en el apéndice estadístico, cuadro 1. En un mismo pueblo se empleaban dos medidas dispares, según la naturaleza del cultivo. En Gilena, por ejemplo, se utilizaba la fanega para medir las tierras, y la aranza-

zada para las huertas, viñas y olivares (8). Era frecuente que en una localidad se usasen dos medidas distintas, la fanega y la aranzada. La primera se solía emplear para medir las tierras de sembradura, los pastos y montes; la segunda para mensurar las huertas, viñas, olivares, arboleda frutal, tierras de regadío y heredades. La huebra sólo se usaba en Fuenteheridos la Real y Galaroza para medir las viñas (9). Los peritos de estos dos pueblos ignoraban cuántos estadales, pasos o varas castellanas tenían estas dos medidas. En Galaroza expresaban que seis huebras y veinte peonadas equivalían a una fanega de puño.

La extensión de las tierras, antes de que se empleasen las medidas longitudinales, se calculaba a "ojo y puño" cuando se sembraban, según la cantidad de grano que admitían. Así, la medida usada en Cerro era la fanega de puño, que era la superficie ocupada por una fanega de trigo en cualquier calidad de tierra (10). Por ello, en algunos lugares se le daba el nombre de fanega de puño de trigo (11). Los agrimensores no sabían los pasos o varas castellanas que tenía. Los peritos de Aracena proporcionaban la equivalencia. Referían que en los cercados una fanega de puño "conforme a estilo del País" compondría dos de la marca de Sevilla, y en los barbechos y rozas cuatro "por lo áspero del País" (12). Se necesitaba una mayor superficie en esta localidad que en la campiña para sembrar una fanega de trigo porque los labriegos, al ser el terreno de peor calidad, tenían que hacer la siembra más espaciada. Se precisaba también más tierra en los barbechos y rozas que en los cercados porque en éstos la tierra era más productiva y se echaba el grano más junto (13).

En algunos pueblos se sembraba la misma cantidad de grano en las diferentes calidades de tierra, aún siendo la simiente empleada distinta. En Villafranca, por ejemplo, la fanega de tierra de primera, segunda y tercera calidad se empanaba con otra de cereal, ya fuese trigo, avena, cebada o centeno (14). Fanega de puñó y fanega de tierra coincidían. En otros lugares la porción de grano que se echaba en el terreno era diversa según la semilla, pero no según la clase de tierra. Así, en Sanlúcar de Guadiana, la fanega de tierra de primera calidad, que se sembraba cada tres años, se ocupaba con 12 almudes de trigo, 18 de cebada, 24 de avena y lo mismo de linaza. La fanega de tierra de segunda calidad, que permanecía 6 años en descanso, se sembraba con la misma cantidad de grano y semillas que la de primera. La fanega de tierra de tercera calidad, que eran las rozas y necesitaban descansar diez años, se empanaba con 12 almudes de trigo solamente (15). La medida por siembra era distinta a la medida de superficie. La primera difería según la especie sembrada en la tierra. Se precisaba menos trigo que cebada, avena o lino porque aquél se echaba más separado. Por último, en otras localidades, la porción de grano derramado en el terreno variaba con la calidad de éste y la simiente utilizada. En Moguer, por ejemplo, la fanega de tierra de primera calidad se sembraba con 15 almudes de trigo, 18 de cebada, 3 de garbanzos, 1'5 de yeros, 12 de habas, otro tanto de cañamones y 24 de linaza. La fanega de segunda calidad se empanaba con 10 almudes de trigo y 12 de cebada. La fanega de tercera calidad se ocupaba con 8 almudes de trigo y 10 de cebada (16). En este lugar, la tierra más fértil admitía más simiente que la de mediana o ínfima clase. La poca o mucha porción



de los granos esparcidos en el terreno y el tipo de cereal o semilla empleada incidían en el aumento o disminución de la medida de siembra.

En los cuadros dos, tres y cuatro he recogido solamente los datos que aporta la respuesta número nueve al cuestionario del marqués de la Ensenada de la porción de trigo sembrado en tierras de secano de primera, segunda y tercera calidad, que he trasladado a los mapas. Podemos distinguir las zonas más fértiles, teniendo en cuenta que en las tierras mejores se solía echar más grano que en las malas. La medida de superficie podía ser la misma, pero no la medida de siembra. Se echaba más cantidad de trigo en tierras de primera calidad que en las de segunda y tercera porque se sembraba más distanciado en estas últimas. El terreno más fértil era más productivo. Elijamos dos pueblos de la actual provincia de Huelva, Villarrasa y Berrocal, situado el primero en la campiña y el segundo en la comarca de Andevalo Oriental. En Villarrasa, la fanega de tierra de primera calidad, tanto la que producía sin intermisión y en tres años dos cosechas como la que producía en dos años una cosecha, se empanaba con 15 almudes de trigo, y la de segunda y tercera calidad con 12 (17). En Berrocal, en cambio, la fanega de tierra de primera calidad, que se sembraba continuamente, se ocupaba con 9 almudes de trigo; la de segunda calidad, tanto la que se sembraba todos los años como la que permanecía un año en descanso, se empanaba con 6 almudes de trigo; y la de tercera calidad, que producía sin intermisión, se sembraba con 4 almudes de trigo (18). Se comprueba en estos dos pueblos lo que acabo de exponer..

Del estudio de los mapas se deduce que las comarcas más fértiles son la Campiña y la comarca del Condado del Litoral, en la actual provincia de Huelva; las comarcas de Estepa, Campiña, Vega y Aljarafe, en Sevilla; la Campiña, la Costa, las comarcas de la Janda y el Campo de Gibraltar, en Cádiz; y la comarca de Antequera, en Málaga. Las menos fértiles son las comarcas de la Sierra y Andevalo Oriental y Occidental, en Huelva; y la Sierra Norte, en Sevilla (19).

Si observamos los mapas, se puede apreciar que en las comarcas que acabamos de considerar más fértiles de la actual provincia de Huelva, Sevilla y Málaga suele variar la cantidad de trigo sembrado según la clase de tierra. Se siembra más grano en terrenos de primera calidad que en los de segunda y en éstos más que en los de tercera. En las comarcas menos fértiles, en cambio, suele ser igual la porción de trigo echada en tierras de distinta calidad. En Cádiz, por el contrario, ocurre a la inversa. Quizá la explicación esté en que en unas zonas la diferencia de suelos sea mayor que en otras y de aquí que la medida por siembra varíe o sea más uniforme. También hay una mayor diversidad de la fanega de puño en comarcas más fértiles, en terrenos de una misma calidad en pueblos próximos, que en las menos fértiles, probablemente por el mismo motivo.

Se utilizaba el estadal en el reino de Sevilla para medir las tierras en el siglo XVIII, sin embargo perduraba la medida por siembra en numerosos pueblos. En las comarcas de la Sierra, Andevalo Occidental y la Costa, en la actual provincia de Huelva, y en la parte N.O. de la Sierra Norte, en Sevilla, la única medi

da utilizada era la fanega de puño. Se ignoraba los pasos o varas castellanas de que constaba. Puede ser que en terrenos montañosos resultara más fácil calcular la superficie por la cantidad de grano sembrado que mediante su medida. Ello podría explicar que la fanega de siembra se haya conservado en estas zonas (20).

Las medidas de superficie más empleadas en el reino de Sevilla durante el siglo XVIII eran la fanega de cuerda y la aranzada. La respuesta número nueve al cuestionario del marqués de la Ensenada proporciona el número de estadales que tiene cada una, que debe ser multiplicado por la unidad de base, dada en varas, al cuadrado. Estas medidas no tenían el mismo valor. Difería el número de estadales de que constaban de una a otras localidades, así como también variaba el número de varas en cuadro que tenía el estadal, según puede verse en el cuadro 1. Había estadales de  $3 \frac{2}{3}$ ,  $3 \frac{5}{8}$ , 4,  $4 \frac{1}{3}$ ,  $4 \frac{1}{4}$ ,  $4 \frac{1}{8}$  varas castellanas en cuadro (21).

La fanega de siembra suele cambiar con la calidad de la tierra, en cambio la de cuerda es uniforme para todo el término, excepto en Jimena de la Frontera. En este pueblo se emplean tres tipos de fanega: de 800 estadales para medir las tierras de propios, de 550 para las labores de particulares y de 500 para las propiedades del duque de Medina Sidonia. La superficie de la fanega es menor en las tierras del duque, que serían posiblemente las más fértiles. Sin embargo, la medida mayor admite más simiente. Así, la fanega de 800 estadales se siembra con 18 almudes de trigo y 18 de habas, 24 de cebada, 2 de garbanzos, lo mismo de zahina y

6 fanegas de linaza; la de 550 se empana con  $12 \frac{3}{8}$  almudes de trigo y 16'5 de cebada; la de 500 se ocupa con 11 almudes y 1 cuartillo de trigo, igual porción de habas, 15 de cebada, 1 almud y 1 cuartillo de garbanzos, otro tanto de zahina y 3 fanegas y 9 almudes de linaza (22). La medida menor, que se supone que correspondería a la tierra más fértil, no admite más cantidad de simiente, como sería lógico pensar.

La fanega más generalizada en el reino de Sevilla es la que tiene 500 estadales de  $4 \frac{1}{8}$  varas en cuadro el estadal. Se emplea en las comarcas de la Campiña y Andevalo Oriental, en la actual provincia de Huelva; en la Campiña, Aljarafe, Marismas, y al O. de la comarca de la Vega, en Sevilla. Le sigue en importancia: la fanega de 510 estadales de 4 varas que se usa en la Sierra Norte y al E. de la Vega y de la Campiña, en Sevilla; la fanega de 573 estadales de 4 varas que se utiliza en la comarca de Estepa, provincia de Málaga; y la fanega de 500 estadales de 4 varas que se emplea en las comarcas de la Janda y Campo de Gibraltar, en Cádiz. En los terrenos más fértiles no resulta que la medida de superficie sea menor.

La aranzada más común es la de 400 estadales de  $4 \frac{1}{8}$  varas en cuadro el estadal. Se usa en la Campiña, Aljarafe, Marismas y al O. de la Vega, en la actual provincia de Sevilla. Por orden de generalización, le sigue: la aranzada de 400 estadales de 4 varas que se utiliza en las comarcas de la Janda, Campo de Gibraltar, N.O. de la Costa, en Cádiz, y en la comarca de Estepa, en Sevilla; y la aranzada de 510 estadales de 4 varas que se emplea al E. de la Vega y en la Campiña, en Sevilla.

La aranzada suele ser más pequeña que la fanega, pero la si-

miente echada en una y otra podía ser la misma. En Dos Hermanas se utiliza la fanega en los cortijos y la aranzada en las demás heredades. La primera tiene 500 estadales de 4 1/8 varas en cuadro el estadal; la segunda consta de 400 estadales del mismo número de varas el estadal. La fanega y aranzada de primera calidad se siembra con 12 almudes de trigo, 12 de habas, 18 de cebada, 6 de garbanzos e igual cantidad de arvejones y 3 de yeros. La fanega y aranzada de segunda y tercera calidad se ocupa con 10 almudes de trigo, 16 de cebada e idéntica porción de semillas que en la de primera (23).

Pueblos próximos, como Huevar y Pilas, situados en la comarca del Aljarafe, actual provincia de Sevilla, tienen idéntica medida de superficie, la fanega de 500 estadales de 4 1/8 varas en cuadro el estadal, en cambio la medida de puño varía. En Huevar la fanega de tierra de primera calidad, que produce sin intermisión y en tres años dos cosechas, se empana con 18 almudes de trigo. La de igual calidad, que se siembra a año y vez, se ocupa con la misma porción de trigo, 24 almudes de habas y otros tantos de linaza, 4 de yeros, 6 de garbanzos y lo mismo de arvejones. La fanega de tierra de segunda calidad se siembra con 15 almudes de trigo, 24 de cebada y 12 de pepitas de melón o sandía. En la de tercera calidad se echa 12 almudes de trigo, 12 de escaña y 18 de cebada (24). En Pilas, la fanega de tierra de primera calidad, que se siembra continuamente, se empana con 15 almudes de trigo y 18 de cebada. La de idéntica calidad, que produce en dos años una cosecha, se siembra con la misma cantidad de trigo y cebada, 24 almudes de habas, 3 de yeros, igual porción de garbanzos, y 0,5 almud de pepita de melón. La fanega de tierra de

segunda calidad, que se siembra cada cuatro años, se ocupa con 10 almudes de trigo, 13 de cebada, 24 de habas, 3 de garbanzos y 0,5 de pepita de sandía. En la fanega de tierra de tercera calidad, que permanece diez años en descanso, se echa 9 almudes de trigo y 11 de cebada (25). He aquí un ejemplo de dos extensiones geométricas iguales, pero distintas según la medida por siembra.

Lugares cercanos, como Ortegicar y Cañete la Real, comprendidos en la comarca de Antequera, actual provincia de Málaga, tienen dos medidas de superficie desiguales, pero casi idéntica medida de puño, es decir, que son prácticamente iguales en cuanto a capacidad productiva. En Cañete la Real se utiliza la fanega de 574 estadales de 4 varas en cuadro el estadal. A la fanega de tierra de secano de primera calidad se le echa 18 almudes de trigo, 18 de habas y 24 de cebada. La fanega de tierra de mediana calidad se siembra con 15 almudes de trigo, 20 de cebada y 24 de simiente de lino. La fanega de tierra de inferior calidad se empana con 11 almudes de trigo, 15 de cebada y 12 de centeno (26). En Ortegicar la fanega consta de  $676 \frac{2}{3}$  estadales de  $3 \frac{5}{8}$  varas en cuadro el estadal. La fanega de tierra de primera calidad se ocupa con la misma porción de trigo y cebada que en Cañete la Real y 24 almudes de habas. En la de segunda calidad se derrama la misma cantidad de trigo y cebada que en Cañete. La fanega de tierra de tercera calidad se empana con 13 almudes de trigo y 18 de cebada (27).

En la medida por siembra se tiene en cuenta la fertilidad. En algunos pueblos es una medida uniforme, y en este caso se pue

de equiparar fanega de puño con fanega de tierra. Sin embargo, suele variar según la calidad de la tierra y los granos y semillas empleados. No es posible en este caso establecer la comparación entre estas dos medidas. La fanega generalmente era la misma en tierras de distintas clases en un mismo pueblo, pero variaba la cantidad de grano echado en ella, admitiendo más densidad las mejores. También se solía derramar menos trigo que cebada o avena en una misma superficie por sembrarse éstas más juntas. La variedad de la semilla por siembra responde a la distinta calidad del terreno, relieve, tipos de suelos, granos y semillas utilizados. Era el labriego experimentado quien, de acuerdo con estos factores, echaba a la tierra la cantidad de simiente que era precisa. La medida de superficie, en cambio, es más uniforme, no tiene en cuenta estos elementos. Medidas iguales pueden ser dispares en cuanto a capacidad productiva y viceversa.

## NOTAS:

1. Los peritos de Cuevas (Avila) refieren que "por causa de ser el terreno de este término sumamente quebrado, áspero y peñascoso que no permite se use para su cultura de arado y la que se da a de ser a brazo de hombres nunca se ha usado de otra medida que reguladas las tierras por peonadas y siendo cada una lo que ordinariamente en un día trabaja un peón para el cultivo de sus plantíos por no sembrarse granos algunos"(Archivo General de Simancas, Dirección General de Rentas(en adelante, A.G.S.,D.G.R.), 1ª remesa, libro 3, respuesta nueve). En Amavida (Avila) se usaban dos medidas, la huebra para las tierras cultivadas, que definen como lo que "regularmente ara un par de bueyes al día", y la peonada para los prados, que es"la yerba que siega un segador en un día". (Ibidem, libro 1, respuesta nueve). La ortografía de las citas ha sido actualizada.
2. Los agrimensores de Suano (Toro) expresan "que en este pueblo, jamás, se ha usado medida que conste de pasos o varas castellanas, ni de otro modo, alguno, porque la práctica que siempre, ha habido, para el gobierno de los vecinos, es el reputar y regular, por fanega de sembradura todo aquel palmiento y pedazo de tierra, en que echan y siembran, una fanega de trigo, en grano, de centeno, u otra especie a excepción de la simiente de lino: que una de dichas fanegas de tierra, necesita para sembrarse, dos fanegas de linaza, habiendo, igual práctica en los prados, pues aquel palmiento y suelo, en que guadañan, yerba, para cargar una carreta regular, dicen, hace un carro, sin que jamás, los habitantes de dicho lugar, hayan usado, ni practicado, otro género, y por ella, se han gobernado, y gobiernan". (Ibidem, libro 634, fol. 264). En la respuesta número nueve de Zaratán (Salamanca) se dice que "en este dicho lugar, y su término no se usa de estadal, varas castellanas o, pasos, para saber las medidas de tierra, por entenderse, por fanegas las que regulan, por el conocimiento, y práctica de las fanegas de simiente que en ella se acostumbran a sembrar, por lo que se dice, que hace cada una tantas fanegas según la especie que en ella se siembra porque la de mejor calidad lleva o sufre más semilla y ocupa menos terreno que la de mediana". (Ibidem, libro 507)
3. La vara tenía una longitud de tres pies. Estaba dividida en mitad, cuarta, media cuarta u ochava y media ochava, en tercias, medias tercias o sexmas y medias sexmas. (Manuel BASAS FERNANDEZ, Antiguos sistemas de pesas y medidas, Caja de Ahorros Vizcaína, Bilbao, 1980, p. 2).
4. Con frecuencia, la unidad de base no era la vara sino el pie, tercia, cuarta, ochava y sexma.
5. "Pesas y Medidas", Hojas Divulgadoras, núm. 17-19, (1918),

pp. 1-23.

6. El reino de Sevilla, en el Antiguo Régimen, comprendía las actuales provincias de Sevilla, Huelva, Cádiz, parte de Málaga y tres localidades de la provincia de Badajoz.
7. A.G.S., D.G.R., 1ª remesa, libros 560 a 563, respuesta número nueve.
8. Ibidem, libro 562, fol. 138.
9. Ibidem, libros 561, fols. 1.089-1.090; 562, fol. 48.
10. Ibidem, libro 563, fol. 1.176.
11. Por ejemplo en El Almendro, Cortegana, Fregenal de la Sierra, Granada, Puebla de Guzman...
12. A.G.S., D.G.R., 1ª remesa, libro 560, fols. 725-726.
13. Se utilizaba la fanega de puño en Real de la Jara. Los peritos dicen: "en las huertas y cercados se entiende cada fanega de puño por dos de campiña de la marca, y cuerda de Sevilla, ocupándose con doce almudes de trigo, y diez y seis de cebada.  
En los barbechos, y rozas cada fanega de puño, la componen cuatro de campiña, y se empana con distinción de calidades con doce almudes de trigo, y diez y seis de cebada". (Ibidem, libro 563, fols. 62-63).  
Los agrimensores de San Silvestre de Guzman expresan "que la medida de que se usa en este pueblo es por fanega de puño de trigo, cuya extensión y cuadratura regulan por lo que ocupan dos fanegas de tierra llana, que se empana cada fanega de puño con doce almudes de trigo, o con doce almudes de cebada, lo mismo de centeno, o igual porción de avena". (Ibidem, libro 563, fol. 369).  
La misma equivalencia entre la fanega de puño y fanega de cuerda se proporciona en Berrocal y Zalamea la Real. (Ibidem, libros 560, fol. 1.015; 563, fol. 1.155).  
La fanega de la cuerda y marca de Sevilla consta de 500 estadales de 4 1/8 varas en cuadro cada uno.
14. Ibidem, libro 563, fol. 931.
15. Ibidem, libro 563, fols. 333-334.
16. Ibidem, libro 562, fols. 552-553.
17. Ibidem, libro 563, fols. 953-954.
18. Ibidem, libro 560, fols. 1.014-1.015.
19. He seguido la división en comarcas establecida por el Ministe

rio de Agricultura. Vid. Comarcalización agraria de España, 2ª ed., Ministerio de Agricultura-Secretaría General Técnica, Madrid, 1978, pp. 307-315, 321-327.

20. "M. Luzzati, al investigar las medidas de la región de Pisa, comprobó que la medida por siembra se conserva durante mucho tiempo en regiones montañosas, poco pobladas y cultivadas de manera extensiva, pero que retrocede ante las medidas geométricas en territorios llanos, cercanos a la ciudad y densamente poblados, donde las propiedades están mucho más subdivididas y el cultivo es mucho más intensivo". ("Note di metrologia pisana", Bolletino Storico Pisano, XXXI-XXXII, (1962-1963), pp. 208-209, 219-220. Cit. por Witold KULA, Las medidas y los hombres, Siglo XXI, Madrid, 1980, p. 40).
21. El estadal, según el diccionario de la lengua española de la Real Academia, es una "medida de longitud que tiene cuatro varas, equivalente a tres metros y 334 milímetros". (Diccionario de la lengua española, 19 ed., Real Academia Española, Madrid, 1970, p. 578). En el reino de Sevilla variaba la longitud del estadal.
22. A.G.S., D.G.R., 1ª remesa, libro 563, fols. 1.066-1.067.
23. Ibidem, libro 561, fols. 866-867.
24. Ibidem, libro 562, fols. 264-265.
25. Ibidem, libro 562, fol. 1.228.
26. Ibidem, libro 561, fol. 444.
27. Ibidem, libro 562, fol. 914-915.

APENDICE ESTADISTICO

CUADRO 1

MEDIDAS DE SUPERFICIE TRADICIONALES UTILIZADAS EN EL REINO DE SEVILLA DURANTE EL SIGLO XVIII Y SUS EQUIVALENCIAS CON EL SISTEMA METRICO DECIMAL

LOCALIDAD	MEDIDAS DE SUPERFICIE TRADICIONALES	ESTADALES X VARAS EN CUADRO	VARAS CUADRADAS	HECTAREAS (x)
Aguadulce	Fanega	573 de 4	9.168	0,6406022377
	Aranzada	400 de 4	6.400	0,4471917889
Alameda	Fanega	573 de 4	9.168	0,6406022377
	Aranzada	400 de 4	6.400	0,4471917889
Alanis	Fanega	510 de 4	8.160	0,5701695309
	Aranzada	510 de 4	8.160	0,5701695309
Albaida de Aljarafe	Fanega	500 de 4 1/8	8.507,8125	0,5944724831
	Aranzada	400 de 4 1/8	6.806,25	0,4755779865
Alcalá de Guadaira	Fanega	500 de 4 1/8	8.507,8125	0,5944724831
	Aranzada	400 de 4 1/8	6.806,25	0,4755779865
Alcalá de los Gazules	Fanega	532 de 4	8.512	0,5947650793
	Aranzada	400 de 4	6.400	0,4471917889

(x) El área en las provincias de Sevilla, Huelva, Cádiz y Málaga tiene 143,115329 varas cuadradas.

LOCALIDAD	MEDIDAS DE SUPERFICIE TRADICIONALES	ESTADALES X VARAS EN CUADRO	VARAS CUADRADAS	HECTAREAS
Alcalá de Juana de Orta	Aranzada	400 de 4 1/8	6.806,25	0,4755779865
Alcalá del Río	Fanega	500 de 4 1/8	8.507,8125	0,5944724831
Alcolea del Río	Fanega	510 de 4	8.160	0,5701695309
	Aranzada	510 de 4	8.160	0,5701695309
Algaba, La	Aranzada	400 de 4 1/8	6.806,25	0,4755779865
Almonte	Fanega	500 de 4 1/8	8.507,8125	0,5944724831
Almuedano	Fanega	500 de 4 1/8	8.507,8125	0,5944724831
Antequera	Fanega	572 de 4	9.152	0,6394842582
	Aranzada	400 de 4	6.400	0,4471917889
Arahal, El	Fanega	520 de 4	8.320	0,5813493256
	Aranzada	400 de 4	6.400	0,4471917889
Arcos de la Frontera	Fanega	533 2/3 de 4	8.538,666667	0,5966283784
	Aranzada	400 de 4	6.400	0,4471917889

LOCALIDAD	MEDIDAS DE SUPERFICIE TRADICIONALES	ESTADALES X VARAS EN CUADRO	VARAS CUADRADAS	HECTAREAS
Archidona	Fanega	666 2/3 de 3 2/3	8.962,962963	0,6262755377
	Aranzada	400 de 3 2/3	5.377,777778	0,3757653226
Ardales	Fanega	460 de 4 1/3	8.637,777777	0,6035536401
	Aranzada	400 de 4 1/3	7.511,111111	0,5248292523
Arquillos	Aranzada	400 de 4	6.400	0,4471917889
Aznalcázar	Fanega	500 de 4 1/8	8.507,8125	0,5944724831
	Aranzada	400 de 4 1/8	6.806,25	0,4755779865
Aznalcollar	Fanega	500 de 4 1/8	8.507,8125	0,5944724831
Badolatosa	Fanega	573 de 4	9.168	0,6406022377
	Aranzada	400 de 4	6.400	0,4471917889
Beas	Fanega	500 de 4 1/8	8.507,8125	0,5944724831
Benacazon	Fanega	500 de 4 1/8	8.507,8125	0,5944724831
	Aranzada	400 de 4 1/8	6.806,25	0,4755779865
Benagiar	Aranzada	400 de 4 1/8	6.806,25	0,4755779865

LOCALIDAD	MEDIDAS DE SUPERFICIE TRADICIONALES	ESTADALES X VARAS EN CUADRO	VARAS CUADRADAS	HECTAREAS
Benazuza	Fanega	500 de 4 1/8	8.507,8125	0,5944724831
	Aranzada	400 de 4 1/8	6.806,25	0,4755779865
Berrocal	Fanega	500 de 4 1/8	8.507,8125	0,5944724831
Bobadilla	Fanega	572 de 4	9.152	0,6394842582
	Aranzada	400 de 4	6.400	0,4471917889
Bollullos Par del Condado	Fanega	500 de 4 1/8	8.507,8125	0,5944724831
Bollullos de la Mitación	Aranzada	400 de 4 1/8	6.806,25	0,4755779865
Bonares	Fanega	500 de 4 1/8	8.507,8125	0,5944724831
Bormujos	Aranzada	400 de 4 1/8	6.806,25	0,4755779865
Bornos	Fanega	500 de 4 1/8	8.507,8125	0,5944724831
	Aranzada	400 de 4 1/8	6.806,25	0,4755779865
Brenes	Fanega	500 de 4	8.000	0,5589897362
	Aranzada	500 de 4	8.000	0,5589897362

LOCALIDAD	MEDIDAS DE SUPERFICIE TRADICIONALES	ESTADALES X VARAS EN CUADRO	VARAS CUADRADAS	HECTAREAS
Burguillos	Fanega	500 de 4 1/8	8.507,8125	0,5944724831
Cabezas de San Juan, Las	Fanega	500 de 4 1/8	8.507,8125	0,5944724831
	Aranzada	400 de 4 1/8	6.806,25	0,4755779865
Cádiz	Aranzada	400 de 4	6.400	0,4471917889
Camas	Aranzada	500 de 4 1/8	8.507,8125	0,5944724831
Campana, La	Fanega	510 de 4	8.160	0,5701695309
	Aranzada	400 de 4	6.400	0,4471917889
Campano Grande	Fanega	500 de 4 1/8	8.507,8125	0,5944724831
	Aranzada	400 de 4 1/8	6.806,25	0,4755779865
Campillos	Fanega	666 2/3 de 3 5/8	8.760,416667	0,6121228751
	Aranzada	500 2/3 de 3 5/8	6.579,072917	0,4597042792
Cantillana	Fanega	500 de 4	8.000	0,5589897362
	Aranzada	500 de 4	8.000	0,5589897362

LOCALIDAD	MEDIDAS DE SUPERFICIE TRADICIONALES	ESTADALES X VARAS EN CUADRO	VARAS CUADRADAS	HECTAREAS
Cañete la Real	Fanega	574 de 4	9.184	0,6417202171
	Aranzada	430'5 de 4	6.888	0,4812901628
Carmona	Fanega	510 de 4	8.160	0,5701695309
	Aranzada	510 de 4	8.160	0,5701695309
Carrión de los Céspedes	Fanega	500 de 4 1/8	8.507,8125	0,5944724831
Casariche	Fanega	573 de 4	9.168	0,6406022377
	Aranzada	400 de 4	6.400	0,4471917889
Castellar de la Frontera	Aranzada	400 de 4	6.400	0,4471917889
Castilleja del Campo	Fanega	500 de 4 1/8	8.507,8125	0,5944724831
Castilleja de la Cuesta	Aranzada	400 de 4 1/8	6.806,25	0,4755779865
Castilleja de Guzmán	Aranzada	400 de 4 1/8	6.806,25	0,4755779865
Castilleja de Talara	Fanega	500 de 4 1/8	8.507,8125	0,5944724831
	Aranzada	400 de 4 1/8	6.806,25	0,4755779865

LOCALIDAD	MEDIDAS DE SUPERFICIE TRADICIONALES	ESTADALES X VARAS EN CUADRO	VARAS CUADRADAS	HECTAREAS
Castillo y Heredamiento de Castrejón	Fanega	500 de 4 1/8	8.507,8125	0,5944724831
Castillo de la Moncloa	Fanega	510 de 4	8.160	0,5701695309
	Aranzada	400 de 4	6.400	0,4471917889
Cazalla de la Sierra	Fanega	510 de 4	8.160	0,5701695309
	Aranzada	400 de 4	6.400	0,4471917889
Conil de la Frontera, Torre de Guzmán	Aranzada	400 de 4	6.400	0,4471917889
Constantina	Fanega	510 de 4	8.160	0,5701695309
	Aranzada	400 de 4	6.400	0,4471917889
Coria del Río	Fanega	500 de 4 1/8	8.507,8125	0,5944724831
	Aranzada	400 de 4 1/8	6.806,25	0,4755779865
Coronil, El	Fanega	500 de 4 1/8	8.507,8125	0,5944724831
	Aranzada	400 de 4 1/8	6.806,25	0,4755779865
Characena	Fanega	500 de 4 1/8	8.507,8125	0,5944724831
	Aranzada	400 de 4 1/8	6.806,25	0,4755779865

LOCALIDAD	MEDIDAS DE SUPERFICIE TRADICIONALES	ESTADALES X VARAS EN CUADRO	VARAS CUADRADAS	HECTAREAS
Chiclana de la Frontera	Fanega	400 de 4	6.400	0,4471917889
	Aranzada	400 de 4	6.400	0,4471917889
Chipiona	Aranzada	400 de 4	6.400	0,4471917889
Chucena	Aranzada	400 de 4 1/8	6.806,25	0,4755779865
Dos Hermanas	Fanega	500 de 4 1/8	8.507,8125	0,5944724831
	Aranzada	400 de 4 1/8	6.806,25	0,4755779865
Ecija	Fanega	573 de 4	9.168	0,6406022377
	Aranzada	400 de 4	6.400	0,4471917889
Encomienda	Fanega		2.673,25	0,186789914
Encomienda de Calatrava	Fanega	500 de 4 1/8	8.507,8125	0,5944724831
Escacena del Campo	Fanega	500 de 4 1/8	8.507,8125	0,5944724831
Espartinas	Aranzada	400 de 4 1/8	6.806,25	0,4755779865
Espera	Fanega	500 de 4 1/8	8.507,8125	0,5944724831
	Aranzada	400 de 4 1/8	6.806,25	0,4755779865

LOCALIDAD	MEDIDAS DE SUPERFICIE TRADICIONALES	ESTADALES X VARAS EN CUADRO	VARAS CUADRADAS	HECTAREAS
Estepa	Fanega	573 de 4	9.168	0,6406022377
	Aranzada	400 de 4	6.400	0,4471917889
Fuente del Rosalejo	Fanega	500 de 4	8.000	0,5589897362
	Aranzada	400 de 4	6.400	0,4471917889
Fuentes	Fanega	510 de 4	8.160	0,5701695309
	Aranzada	400 de 4	6.400	0,4471917889
Garrochena	Fanega	500 de 4 1/8	8.507,8125	0,5944724831
Gatos	Fanega	500 de 4 1/8	8.507,8125	0,5944724831
Gelo de Cabildo	Fanega	500 de 4 1/8	8.507,8125	0,5944724831
Gelves	Aranzada	400 de 4 1/8	6.806,25	0,4755779865
Genis	Aranzada	400 de 4 1/8	6.806,25	0,4755779865
Gerena	Fanega	500 de 4 1/8	8.507,8125	0,5944724831
Gibraleón			3.562	0,24889018

LOCALIDAD	MEDIDAS DE SUPERFICIE TRADICIONALES	ESTADALES X VARAS EN CUADRO	VARAS CUADRADAS	HECTAREAS
Gilena	Fanega	573 de 4	9.168	0,6406022377
	Aranzada	400 de 4	6.400	0,4471917889
Gines	Aranzada	400 de 4 1/8	6.806,25	0,4755779865
Guillena	Fanega	500 de 4 1/8	8.507,8125	0,5944724831
Heliche	Aranzada	400 de 4 1/8	6.806,25	0,4755779865
Herrera	Fanega	573 de 4	9.168	0,6406022377
	Aranzada	400 de 4	6.400	0,4471917889
Higueralejos	Fanega	500 de 4 1/8	8.507,8125	0,5944724831
	Aranzada	400 de 4 1/8	6.806,25	0,4755779865
Hinojos	Fanega	500 de 4 1/8	8.507,8125	0,5944724831
Huelva	Fanega		4.556,25	0,3183621232
Huevar	Fanega	500 de 4 1/8	8.507,8125	0,5944724831
	Aranzada	400 de 4 1/8	6.806,25	0,4755779865

LOCALIDAD	MEDIDAS DE SUPERFICIE TRADICIONALES	ESTADALES X VARAS EN CUADRO	VARAS CUADRADAS	HECTAREAS
Jerez de la Frontera	Aranzada	400 de 4	6.400	0,4471917889
Jimena de la Frontera	Aranzada	400 de 4	6.400	0,4471917889
	Fanega	800 de 4	12.800	0,8943835779
		550 de 4	8.800	0,6148887098
		500 de 4	8.000	0,5589897362
Lebrija	Fanega	500 de 4 1/8	8.507,8125	0,5944724831
	Aranzada	400 de 4 1/8	6.806,25	0,4755779865
Lopas	Aranzada	400 de 4 1/8	6.806,25	0,4755779865
Lora del Río	Fanega	510 de 4	8.160	0,5701695309
	Aranzada	510 de 4	8.160	0,5701695309
Lucena del Puerto	Fanega	500 de 4 1/8	8.507,8125	0,5944724831
Mairena de Alcor	Fanega	510 de 4	8.160	0,5701695309
	Aranzada	510 de 4	8.160	0,5701695309
Mairena del Aljarafe	Aranzada	400 de 4 1/8	6.806,25	0,4755779865



LOCALIDAD	MEDIDAS DE SUPERFICIE TRADICIONALES	ESTADALES X VARAS EN CUADRO	VARAS CUADRADAS	HECTAREAS
Manzanilla	Fanega	500 de 4 1/8	8.507,8125	0,5944724831
Marchena	Fanega	510 de 4 1/4	9.211,875	0,643667947
	Aranzada	400 de 4 1/4	7.225	0,5048376055
Marinaleda y Matarredonda	Fanega	573 de 4	9.168	0,6406022377
	Aranzada	400 de 4	6.400	0,4471917889
Maroteras	Aranzada	425 de 4	6.800	0,4751412757
Medina Sidonia	Fanega	500 de 4	8.000	0,5589897362
	Aranzada	400 de 4	6.400	0,4471917889
Miragenil	Fanega	573 de 4	9.168	0,6406022377
	Aranzada	400 de 4	6.400	0,4471917889
Molares, Los	Fanega	500 de 4 1/8	8.507,8125	0,5944724831
	Aranzada	400 de 4 1/8	6.806,25	0,4755779865
Morón de la Frontera	Fanega	500 de 4 1/8	8.507,8125	0,5944724831
	Aranzada	400 de 4 1/8	6.806,25	0,4755779865

LOCALIDAD	MEDIDAS DE SUPERFICIE TRADICIONALES	ESTADALES X VARAS EN CUADRO	VARAS CUADRADAS	HECTAREAS
Navas	Fanega	500 de 4	8.000	0,5589897362
Niebla	Fanega	500 de 4 1/8	8.507,8125	0,5944724831
Olivares	Aranzada	400 de 4 1/8	6.806,25	0,4755779865
Olvera	Fanega	574 de 4	9.184	0,6417202171
	Aranzada	430'5 de 4	6.888	0,4812901628
Ortegicar	Fanega	666 2/3 de 3 5/8	8.760,416667	0,6121228751
Osuna	Fanega	574 de 4	9.184	0,6417202171
	Aranzada	400 de 4	6.400	0,4471917889
Oxen y Sanona	Fanega	500 de 4	8.000	0,5589897362
Palma	Fanega	500 de 4 1/8	8.507,8125	0,5944724831
Palomares del Río	Aranzada	400 de 4 1/8	6.806,25	0,4755779865
Palos de la Frontera	Fanega		2.673,25	0,186789914

LOCALIDAD	MEDIDAS DE SUPERFICIE TRADICIONALES	ESTADALES X VARAS EN CUADRO	VARAS CUADRADAS	HECTAREAS
Paterna del Campo	Fanega	500 de 4 1/8	8.507,8125	0,5944724831
	Aranzada	400 de 4 1/8	6.806,25	0,4755779865
Paterna de Rivera	Fanega	500 de 4	8.000	0,5589897362
	Aranzada	400 de 4	6.400	0,4471917889
Pedrera	Fanega	573 de 4	9.168	0,6406022377
	Aranzada	400 de 4	6.400	0,4471917889
Pedroso, El	Fanega	510 de 4	8.160	0,5701695309
	Aranzada	400 de 4	6.400	0,4471917889
Peñaflor de la Argamasilla	Fanega	510 de 4	8.160	0,5701695309
Pilas	Fanega	500 de 4 1/8	6.806,25	0,4755779865
Pozuela	Aranzada	400 de 4	6.400	0,4471917889
Pruna	Fanega	573 de 4	9.168	0,6406022377
	Aranzada	429 3/4 de 4	6.876	0,4804516782
Puebla	Fanega		2.673,25	0,186789914

LOCALIDAD	MEDIDAS DE SUPERFICIE TRADICIONALES	ESTADALES X VARAS EN CUADRO	VARAS CUADRADAS	HECTAREAS
Puebla de los Algodonales	Fanega	400 de 4	6.400	0,4471917889
	Aranzada	400 de 4	6.400	0,4471917889
Puebla de Cazalla, La	Fanega	574 de 4	9.184	0,6417202171
	Aranzada	400 de 4	6.400	0,4471917889
Puebla de Lora	Fanega	573 de 4	9.168	0,6406022377
	Aranzada	400 de 4	6.400	0,4471917889
Puebla de la Guardia	Fanega	500 de 4 1/8	8.507,8125	0,5944724831
Puebla de los Infantes	Fanega	510 de 4	8.160	0,5701695309
	Aranzada	400 de 4	6.400	0,4471917889
Puerto Real	Fanega	500 de 4	8.000	0,5589897362
	Aranzada	400 de 4	6.400	0,4471917889
Puerto de Santa María, El	Aranzada	425 de 4	6.800	0,4751412757
Quema	Aranzada	400 de 4 1/8	6.806,25	0,4755779865
Real Isla de León	Aranzada	400 de 4	6.400	0,4471917889

LOCALIDAD	MEDIDAS DE SUPERFICIE TRADICIONALES	ESTADALES X VARAS EN CUADRO	VARAS CUADRADAS	HECTAREAS
Rianzuela	Aranzada	400 de 4 1/8	6.806,25	0,4755779865
Rinconada, La	Aranzada	400 de 4 1/8	6.806,25	0,4755779865
Rociana del Condado	Fanega	500 de 4 1/8	8.507,8125	0,5944724831
Roda, La	Fanega	573 de 4	9.168	0,6406022377
	Aranzada	400 de 4	6.400	0,4471917889
Romaina	Fanega	500 de 4 1/8	8.507,8125	0,5944724831
Rota	Aranzada	400 de 4	6.400	0,4471917889
Salteras	Fanega	500 de 4 1/8	8.507,8125	0,5944724831
	Aranzada	400 de 4 1/8	6.806,25	0,4755779865
San Juan del Puerto			2.673,25	0,186789914
Sanlúcar de Barrameda	Aranzada	425 de 4	6.800	0,4751412757
Sanlúcar la Mayor	Fanega	500 de 4 1/8	8.507,8125	0,5944724831
	Aranzada	400 de 4 1/8	6.806,25	0,4755779865

LOCALIDAD	MEDIDAS DE SUPERFICIE TRADICIONALES	ESTADALES X VARAS EN CUADRO	VARAS CUADRADAS	HECTAREAS
San Nicolás del Puerto	Fanega	510 de 4	8.160	0,5701695309
	Aranzada	400 de 4	6.400	0,4471917889
San Roque, Algeciras, y Los Barrios (Campo de Gibraltar)	Fanega	500 de 4	8.000	0,5589897362
	Aranzada	400 de 4	6.400	0,4471917889
Santiponce	Fanega	500 de 4 1/8	8.507,8125	0,5944724831
	Aranzada	400 de 4 1/8	6.806,25	0,4755779865
Serrezuela	Fanega	500 de 4 1/8	8.507,8125	0,5944724831
	Aranzada	400 de 4 1/8	6.806,25	0,4755779865
Sevilla	Fanega	500 de 4 1/8	8.507,8125	0,5944724831
	Aranzada	400 de 4 1/8	6.806,25	0,4755779865
Sierra de Yeguas	Fanega	573 de 4	9.168	0,6406022377
	Aranzada	400 de 4	6.400	0,4471917889
Tarifa de la Frontera	Aranzada	400 de 4	6.400	0,4471917889

LOCALIDAD	MEDIDAS DE SUPERFICIE TRADICIONALES	ESTADALES X VARAS EN CUADRO	VARAS CUADRADAS	HECTAREAS
Teba	Fanega	666 2/3 de 3 5/8	8.760,416667	0,6121228751
	Aranzada	400 de 3 5/8	5.256,25	0,3672737251
Tempul	Aranzada	400 de 4	6.400	0,4471917889
Tocina	Fanega	510 de 4	8.160	0,5701695309
	Aranzada	510 de 4	8.160	0,5701695309
Tomares	Aranzada	400 de 4 1/8	6.806,25	0,4755779865
Torralba	Aranzada	400 de 4 1/8	6.806,25	0,4755779865
Torre de Martín Ceron	Aranzada	400 de 4 1/8	6.806,25	0,4755779865
Torre del Alhaquime	Fanega	574 de 4	9.184	0,6417202171
	Aranzada	431'5 de 4	6.904	0,4824081423
Torrequemada	Aranzada	400 de 4 1/8	6.806,25	0,4755779865
Torres de Guadamar	Aranzada	400 de 4 1/8	6.806,25	0,4755779865
Trebujena	Aranzada	400 de 4	6.400	0,4471917889

LOCALIDAD	MEDIDAS DE SUPERFICIE TRADICIONALES	ESTADALES X VARAS EN CUADRO	VARAS CUADRADAS	HECTAREAS
Trigueros	Fanega		2.673,25	0,186789914
Umbrete	Aranzada	400 de 4 1/8	6.806,25	0,4755779865
Utrera	Fanega	500 de 4 1/8	8.507,8125	0,5944724831
	Aranzada	400 de 4 1/8	6.806,25	0,4755779865
Valencina del Alcor	Fanega	500 de 4 1/8	8.507,8125	0,5944724831
	Aranzada	400 de 4 1/8	6.806,25	0,4755779865
Valle de Andalair	Fanega	572 de 4	9.152	0,6394842582
Vejer de la Frontera	Aranzada	400 de 4	6.400	0,4471917889
Villadiego	Fanega	500 de 4 1/8	8.507,8125	0,5944724831
Villafranca de la Marisma	Fanega	500 de 4 1/8	8.507,8125	0,5944724831
	Aranzada	400 de 4 1/8	6.806,25	0,4755779865
Villalba del Alcor	Fanega	500 de 4 1/8	8.507,8125	0,5944724831
	Aranzada	400 de 4 1/8	6.806,25	0,4755779865

LOCALIDAD	MEDIDAS DE SUPERFICIE TRADICIONALES	ESTADALES X VARAS EN CUADRO	VARAS CUADRADAS	HECTAREAS
Villalbilla, Cajar y Almojon	Aranzada	400 de 4 1/8	6.806,25	0,4755779865
Villamanrique de la Condesa	Fanega	500 de 4 1/8	8.507,8125	0,5944724831
	Aranzada	400 de 4 1/8	6.806,25	0,4755779865
Villamartín	Fanega	500 de 4 1/8	8.507,8125	0,5944724831
	Aranzada	400 de 4 1/8	6.806,25	0,4755779865
Villanueva del Ariscal	Aranzada	400 de 4 1/8	6.806,25	0,4755779865
Villanueva del Castillo de Cauche	Fanega	572 de 4	9.152	0,6394842582
	Aranzada	400 de 4	6.400	0,4471917889
Villanueva del Río	Fanega	510 de 4	8.160	0,5701695309
Villanueva de Tapia	Fanega	666 2/3 de 3 2/3	8.962,962963	0,6262755377
Villarrasa	Fanega	500 de 4 1/8	8.507,8125	0,5944724831
Villaverde del Río	Fanega	510 de 4	8.160	0,5701695309
	Aranzada	510 de 4	8.160	0,5701695309

LOCALIDAD	MEDIDAS DE SUPERFICIE TRADICIONALES	ESTADALES X VARAS EN CUADRO	VARAS CUADRADAS	HECTAREAS
Viso del Alcor, El	Fanega	510 de 4	8.160	0,5701695309
	Aranzada	510 de 4	8.160	0,5701695309
Zahara	Fanega	400 de 4	6.400	0,4471917889
	Aranzada	400 de 4	6.400	0,4471917889



FANEGA DE PUÑO

Alajar	Castillo de las Guardas	Nava, La
Algarrobo	Cerro de Andevalo	Paymogo
Aljaraque	Cortegana	Puebla de Guzman
Almaden de la Plata	Cortelazor la Real	Real de la Jara, El
Almendro, El	Cumbres de En Medio	Redondela
Almonaster la Real	Cumbres Mayores	Ronquillos, El
Alosno	Cumbres de San Bartolomé	San Bartolomé de la Torre
Aracena	Encinasola	Sanlúcar de Gadiana
Aroche	Fregenal de la Sierra	San Silvestre de Guzman
Ayamonte	Fuenteheridos la Real	Santa Barbara de Casa
Bodonal	Galaroza	Santa Olalla de Cala
Cabezas Rubias	Granado, El	Valverde del Camino
Cala	Higuera Junto a Aracena	Valle de Santa Ana
Calañas	Higuera Real	Villablanca
Cartaya	Hinojales	Villanueva de los Castillejos
Castaño del Robledo	Jabugo	Villanueva de las Cruces
Castilblanco de los Arroyales	Lepe	Zalamea la Real
Castillejos	Moguer	Zufre

CUADRO 2

CANTIDAD DE TRIGO SEMBRADO EN FANEGA DE  
TIERRA DE SECANO DE 1ª, 2ª Y 3ª CALIDAD

LOCALIDAD	1ª CALIDAD Cls.(x)	2ª CALIDAD Cls.(x)	3ª CALIDAD Cls.(x)
Aguadulce	15	15	15
Alajar	12	12	12
Alameda	24	18	12
Alanis	6	4	
Albaida	15	12	
Alcalá de Guadaira	15	14	13
Alcalá de los Gazules	12	12	12
Alcalá del Río	15	12	9
Alcolea del Río	15	12	12
Algarrobo	12	12	12
Aljaraque	12	12	12
Almadén de la Plata	12	12	12
Almendro, El	12	12	12
Almonaster la Real	12	12	12
Almonte (1)	12	9	6
Almudano	13	12	11
Alosno	12	12	
Antequera	14	12	12
Aracena	12	12	12
Arahal	13	13	13
Arcos de la Frontera	18	18	18
Archidona	12	12	12
Ardales (2)	14	13	12
Aroche	12	8	12
Ayamonte (3)	12	12	12

(x) Cls. celemines

LOCALIDAD	1ª CALIDAD Cls.	2ª CALIDAD Cls.	3ª CALIDAD Cls.
Aznalcázar	15	12	10
Aznalcollar	16	12	11
Badolatosa	15	12	
Beas	12	10	10
Benacazon	15	12	
Benazuza	15	13	13
Berrocal (4)	9	6	4
Bodonal	12	12	12
Bobadilla	12	12	12
Bollullos Par del Condado	12	12	12
Bonares	12	12	12
Bornos	18	24	15
Brenes	12	12	12
Burguillos	14	12	10
Cabezas Rubias	12	12	12
Cabezas de San Juan, Las	15	15	15
Cala	12	12	12
Calañas	12	12	12
Campana, La (5)	24	24	24
(6)	18	15	12
Campano Grande	16	16	16
Campillos (7)	18	12	11
(8)	15		
(9)			
Cantillana	12	12	12
Cañete la Real	18	15	11
Carmona	15	13	12
Carrión de los Céspedes	15	12	10
Cartaya	12	12	
Casariche	24	18	12

LOCALIDAD	1ª CALIDAD Cls.	2ª CALIDAD Cls.	3ª CALIDAD Cls.
Castaño del Robledo	12	12	12
Castilblanco	12	12	12
Castilleja del Campo	15	13	12
Castilleja de Talara	15	12	10
Castillejos	12	12	12
Castillo de la Moncloa	18	15	12
Castillo de las Guardas		12	12
Cazalla de la Sierra	12	12	12
Cerro (10)	12	12	12
Constantina	12	12	12
Coria del Río	15	13	9
Coronil, El	18	15	
Cortegana	12	12	12
Cortelazor la Real	12	12	12
Cumbres de Enmedio	12	9	12
Cumbres Mayores	12	12	12
Cumbres de San Bartolomé	12	12	12
Characena	18	15	
Dos Hermanas	12	10	10
Ecija (11)	24	21	18
(12)	18	18	18
(13)	19	15	14
Encina Sola	12	12	12
Encomienda	15	12	9
Encomienda de Calatrava	15	12	12
Escacena del Campo	18	14	12
Espera	18	18	18
Estepa (14)	24	18	12
Fregenal de la Sierra	12	12	9
Fuenteheridos la Real		12	
Fuente del Rosalejo	18	18	18

LOCALIDAD	1ª CALIDAD Cls.	2ª CALIDAD Cls.	3ª CALIDAD Cls.
Fuentes	18	14	12
Galaroza	12	12	12
Gatos		10	
Gelo del Cabildo	13	12	9
Gerena (15)	15	12	9
Gibraleón	12	12	12
Gilena	18	15	12
Granado	12	12	12
Guillena (16)	18	15	12
Herrera	18	15	12
Higueralejos		16	
Higuera Junto a Aracena (17)	12	10	
(18)	12	12	12
Higuera Real	12	9	
Hinojales	12	12	12
Hinojos (19)	12		
Huelva (20)	12	9	9
Huevar	18	15	12
Jabugo (21)	12		
Jimena de la Frontera (22)	18	18	18
(23)	12	12	12
(24)	11 - 1	11 - 1	11 - 1
Lebrija	18	18	18
Lepe	12	12	
Lora del Río	16	14	10
Lucena del Puerto	12	10	
Mairena de Alcor	18	15	12
Manzanilla	12	12	9
Marchena	18	18	18
Marinaleda y Matarredonda(25)	18	18	18
Medina Sidonia	15	15	15

LOCALIDAD	1ª CALIDAD Cls.	2ª CALIDAD Cls.	3ª CALIDAD Cls.
Miragenil	18	15	12
Moguer	15	10	8
Molares, Los	18	15	12
Morón de la Frontera (26)	18	18	18
(27)	16	16	12
Nava	12	12	12
Navas	18		
Niebla (28)	12	9	
Olvera	15	12	10
Ortegicar	18	15	13
Osuna (29)	22	18	
(30)	16	14	13
Paymogo	12	12	12
Palma	13	15	
Palos de la Frontera	15	12	12
Paterna del Campo	15	13	12
Paterna de Rivera	15	15	15
Pedrera	24	15	12
Pedroso, El	12	6	
Peñaflor de la Algamasilla	15	13	12
Pilas	15	10	9
Pruna	15	12	9
Puebla	15	12	9
Puebla de los Algodonales	12	10	8
Puebla de Guzmán	12	12	12
Puebla de Cazalla	18	17	12
Puebla de Lora	24	18	12
Puebla de la Guardia	24	24	24
Puebla de los Infantes	12	12	12
Puerto Real	18	18	18
Real de la Jara	12		

LOCALIDAD	1ª CALIDAD Cls.	2ª CALIDAD Cls.	3ª CALIDAD Cls.
Redondela	12	12	
Rociana del Condado (31)	12	9	8
Roda, La	24	18	12
Romaina	15	12	12
Ronquillos (32)	12		
Salteras	15	12	12
San Bartolomé de la Torre	12	12	
San Juan del Puerto	15	12	9
Sanlúcar de Gadiana	12	12	12
Sanlúcar la Mayor	15	13	13
San Nicolás del Puerto	12	12	12
San Roque, Algeciras, Los Barrios (Campo de Gibraltar)	18	15	
San Silvestre de Guzmán	12	12	12
Santa Bárbara (33)	12		
Santa Olalla (34)	12	12	
Santiponce	15	12	10
Serrezuela	12	10	10
Sierra de Yeguas	18	15	12
Teba	12	12	12
Tocina	15	15	10
Torre del Alhaquime	15	12	8
Trigueros	12	10'5	9
Utrera (35)		18	
(36)		12	
Valencina del Alcor	15	12	13
Valverde del Camino	12	9	3
Valle de Andalair	12	10	8
Valle de Santa Ana	12	12	12
Villablanca	12	12	12

LOCALIDAD	1ª CALIDAD Cls.	2ª CALIDAD Cls.	3ª CALIDAD Cls.
Villadiego	15	12	12
Villafranca de la Marisma	15	15	15
Villalba del Alcor	15	12	12
Villanueva de los Castillejos (37)	12	12	12
Villanueva de las Cruces	12	12	12
Villamanrique de la Condesa	12	10	8
Villamartín	15	13	13
Villanueva del Castillo de Cauche	14	13	12
Villanueva del Río (38)	15	15	15
(39)	12	9	6
Villanueva de Tapia	13	12	9
Villarrasa (40)	15	12	12
Villaverde del Río	12	9	8
Viso del Alcor	18	15	12
Zahara	12	10	8
Zalamea la Real	12	12	12
Zufre	12	12	12

#### OBSERVACIONES:

1. En tierras de rozas, se siembra cada fanega con 3 celemines de trigo.
2. La fanega de tierra de 4ª calidad se siembra con 10 celemines de trigo y la de 5ª calidad con 8.
3. Cada fanega de tierra, en rozas, se siembra con 12 celemines de trigo.
4. Los peritos dicen: "la de la misma tercera calidad de rozas que lo regular es gobernarse por fanega de puño por lo áspero del país se empana con una fanega de trigo, lo que ocupa cuatro de tierra".
5. En tierras de ruedo y en las demás que producen continuamente.
6. En terrenos que se siembran a año y vez y al tercio.
7. En tierras que se siembran a año y vez.
8. En terrenos que producen cada tres años.
9. La fanega de tierra de 4ª calidad se siembra con 10 celemines de trigo.
10. La fanega de tierra de 4ª calidad se empana con 12 celemines de trigo.
11. En el ruedo.
12. En hazas particulares.
13. En cortijos y en las demás tierras del término.
14. Los peritos expresan que "en cuanto a la simiente que se echa a cada fanega de tierra no hay regla fija, pues en los ruedos donde son las más superiores suelen unos empanar cada fanega de tierra con tres de simiente y otros con dos y media y aún con dos. En las campiñas las más superiores no pasan de a dos fanegas de simiente. Las de mediana regularmente se les suelen echar fanega y media. Las de inferior calidad una fanega de simiente a cada fanega de tierra a excepción de las habas".
15. En tierras de rozas, de tercera calidad, cada fanega se siembra con 3 celemines de trigo.
16. Cada fanega de tierra, en rozas, se siembra con 3 celemines de trigo.
17. En los cercados.
18. En las demás tierras.
19. En cada fanega de tierra de rozas se echa 3 celemines de trigo.
20. La fanega de tierra de 4ª calidad se siembra con 9 celemines de trigo.
21. Cada fanega de tierra, en rozas, se empana con 12 celemines

- de trigo.
22. En tierras de propios.
  23. En labores de particulares.
  24. En las propiedades del duque de Medina Sidonia.
  25. Cada fanega de terreno de 1ª, 2ª y 3ª calidad se siembra con 18 ó 20 celemines de trigo.
  26. En ruedos.
  27. En cortijos y tierras de campiña.
  28. En los baldíos, cada fanega de tierra se empana con 9 celemines de trigo.
  29. En los ruedos.
  30. En cortijos y en las demás tierras del término.
  31. En las rozas, se echa en cada fanega de tierra 3 celemines de trigo.
  32. Se siembra con 12 celemines de trigo una fanega de tierra de 1ª, 2ª y 3ª calidad en rozas.
  33. En los baldíos, se empana cada fanega de tierra con 12 celemines de trigo.
  34. Se siembra con 12 celemines de trigo una fanega de tierra de 1ª, 2ª y 3ª calidad en rozas.
  35. En la campiña y cortijos.
  36. En manchones y heredades.
  37. En tierras de rozas, que son de tercera calidad, se empana cada fanega con 12 celemines de trigo.
  38. En tierras que se siembran continuamente.
  39. En terrenos que se siembran a año y vez.
  40. En las rozas, se empana cada fanega de tierra con 12 celemines de trigo.

CUADRO 3

CANTIDAD DE TRIGO SEMBRADO EN FANEGA DE  
TIERRA DE REGADIO DE 1ª, 2ª Y 3ª CALIDAD

LOCALIDAD	1ª CALIDAD Cls.	2ª CALIDAD Cls.	3ª CALIDAD Cls.
Archidona	15	15	
Ardales	12	12	12
Aroche	12		
Bobadilla	14		
Ortegicar	20	18	15
Puebla de Lora	24	18	12
Teba	18	18	
Valle de Andalair	10		
Villanueva del Castillo de Cauche	15		

CUADRO 4

CANTIDAD DE TRIGO SEMBRADO EN ARANZADA DE  
TIERRA DE SECANO DE 1ª, 2ª Y 3ª CALIDAD

LOCALIDAD	1ª CALIDAD Cls.(x)	2ª CALIDAD Cls.(x)	3ª CALIDAD Cls.(x)
Alcalá de Juana de Orta	13	10	7
Algaba, La	15	15	12
Arquillos	18	18	
Benagiar		12	
Bollullos de la Mitación	15	12	12
Bormujos	15	12	12
Camas (1)	18	18	18
(2)	15	13	
Castellar de la Frontera	12	12	12
Castilleja de la Cuesta(3)	15	18	18
Castilleja de Guzmán	12	10	9
Conil de la Frontera	10'5	10'5	10'5
Chiclana de la Frontera	10	10	10
Chipiona	18	18	18
Chucena	13	10	7'5
Dos Hermanas	12	10	10
Espartinas	15	12	12
Gelves (3)	15	18	
Genis		12	
Gines	12	10	9
Heliche	15	13	11
Jerez de la Frontera	18	18	18
Jimena de la Frontera	9	9	9
Lopas		12	
Mairena del Aljarafe	15	12	12
Maroteras		18	

(x) Cls. celemines

LOCALIDAD	1ª CALIDAD Cls.	2ª CALIDAD Cls.	3ª CALIDAD Cls.
Medina Sidonia	12	12	12
Olivares	15	13	11
Palomares del Río	15	13	
Pozuela	18	18	18
Puerto de Santa María	18	18	18
Quema	12		
Real Isla de León	15		
Rianzuela		12	
Rinconada, La	15	15	15
Rota	15	15	15
Sanlúcar de Barrameda	18	18	18
Sevilla	15	12	
Tarifa de la Frontera	13 1/3	13 1/3	13 1/3
Tempul	18	18	
Tomares (4)	18	18	18
(5)	15	12	10
Torralba	13	10	7
Torre de Martín Ceron	18	15	12
Torres de Guadiamar	12	9	
Trebujena	15	15	15
Umbrete		12	
Vejer de la Frontera	10	10	10
Villalbilla, Cajary Almojon	15	12	12
Villanueva del Ariscal	15	12	12

CUADRO 4

CANTIDAD DE TRIGO SEMBRADO EN ARANZADA DE  
TIERRA DE SECANO DE 1ª, 2ª Y 3ª CALIDAD

LOCALIDAD	1ª CALIDAD Cls.(x)	2ª CALIDAD Cls.(x)	3ª CALIDAD Cls.(x)
Alcalá de Juana de Orta	13	10	7
Algaba, La	15	15	12
Arquillos	18	18	
Benagiar		12	
Bollullos de la Mitación	15	12	12
Bormujos	15	12	12
Camas (1)	18	18	18
(2)	15	13	
Castellar de la Frontera	12	12	12
Castilleja de la Cuesta(3)	15	18	18
Castilleja de Guzmán	12	10	9
Conil de la Frontera	10'5	10'5	10'5
Chiclana de la Frontera	10	10	10
Chipiona	18	18	18
Chucena	13	10	7'5
Dos Hermanas	12	10	10
Espartinas	15	12	12
Gelves (3)	15	18	
Genis		12	
Gines	12	10	9
Heliche	15	13	11
Jerez de la Frontera	18	18	18
Jimena de la Frontera	9	9	9
Lopas		12	
Mairena del Aljarafe	15	12	12
Maroteras		18	

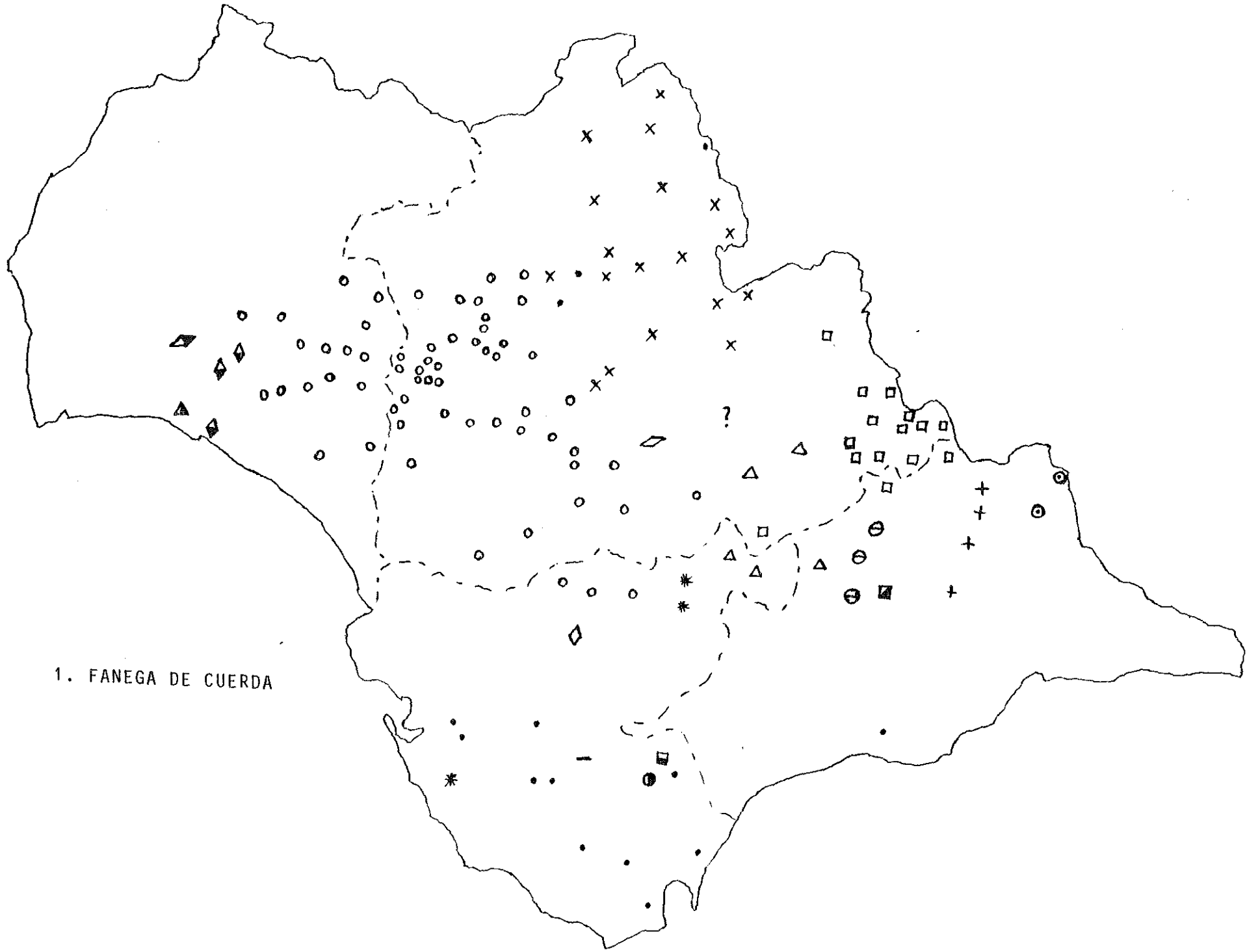
(x) Cls. celemines

LOCALIDAD	1ª CALIDAD Cls.	2ª CALIDAD Cls.	3ª CALIDAD Cls.
Medina Sidonia	12	12	12
Olivares	15	13	11
Palomares del Río	15	13	
Pozuela	18	18	18
Puerto de Santa María	18	18	18
Quema	12		
Real Isla de León	15		
Rianzuela		12	
Rinconada, La	15	15	15
Rota	15	15	15
Sanlúcar de Barrameda	18	18	18
Sevilla	15	12	
Tarifa de la Frontera	13 1/3	13 1/3	13 1/3
Tempul	18	18	
Tomares (4)	18	18	18
(5)	15	12	10
Torralba	13	10	7
Torre de Martín Ceron	18	15	12
Torres de Guadiamar	12	9	
Trebujena	15	15	15
Umbrete		12	
Vejer de la Frontera	10	10	10
Villalbilla, Cajar y Almojon	15	12	12
Villanueva del Ariscal	15	12	12

OBSERVACIONES:

1. En la vega.
2. En los cerros.
3. Los peritos refieren que "el motivo de echársele más granos a estas dos últimas, es por ser tierras albarizas que no dejándolas bien empanadas se apodera de ellas la tierra".
4. En la vega.
5. En los altos.

estadales de 4 varas en cuadro el estadal  
estadales de 4  $\frac{1}{3}$  varas en cuadro el estadal  
estadales de 4 varas en cuadro el estadal  
estadales de 4  $\frac{1}{8}$  varas en cuadro el estadal  
estadales de 4 varas en cuadro el estadal  
estadales de 4  $\frac{1}{4}$  varas en cuadro el estadal  
estadales de 4 varas en cuadro el estadal  
estadales de 4 varas en cuadro el estadal  
 $\frac{2}{3}$  estadales de 4 varas en cuadro el estadal  
estadales de 4 varas en cuadro el estadal  
estadales de 4 varas en cuadro el estadal  
estadales de 4 varas en cuadro el estadal  
estadales de 4 varas en cuadro el estadal  
 $\frac{2}{3}$  estadales de 3  $\frac{5}{8}$  varas en cuadro el estadal  
 $\frac{2}{3}$  estadales de 3  $\frac{2}{3}$  varas en cuadro el estadal  
estadales de 4 varas en cuadro el estadal  
73,25 varas cuadradas en cuadro el estadal  
82 varas cuadradas en cuadro el estadal  
56,25 varas cuadradas en cuadro el estadal

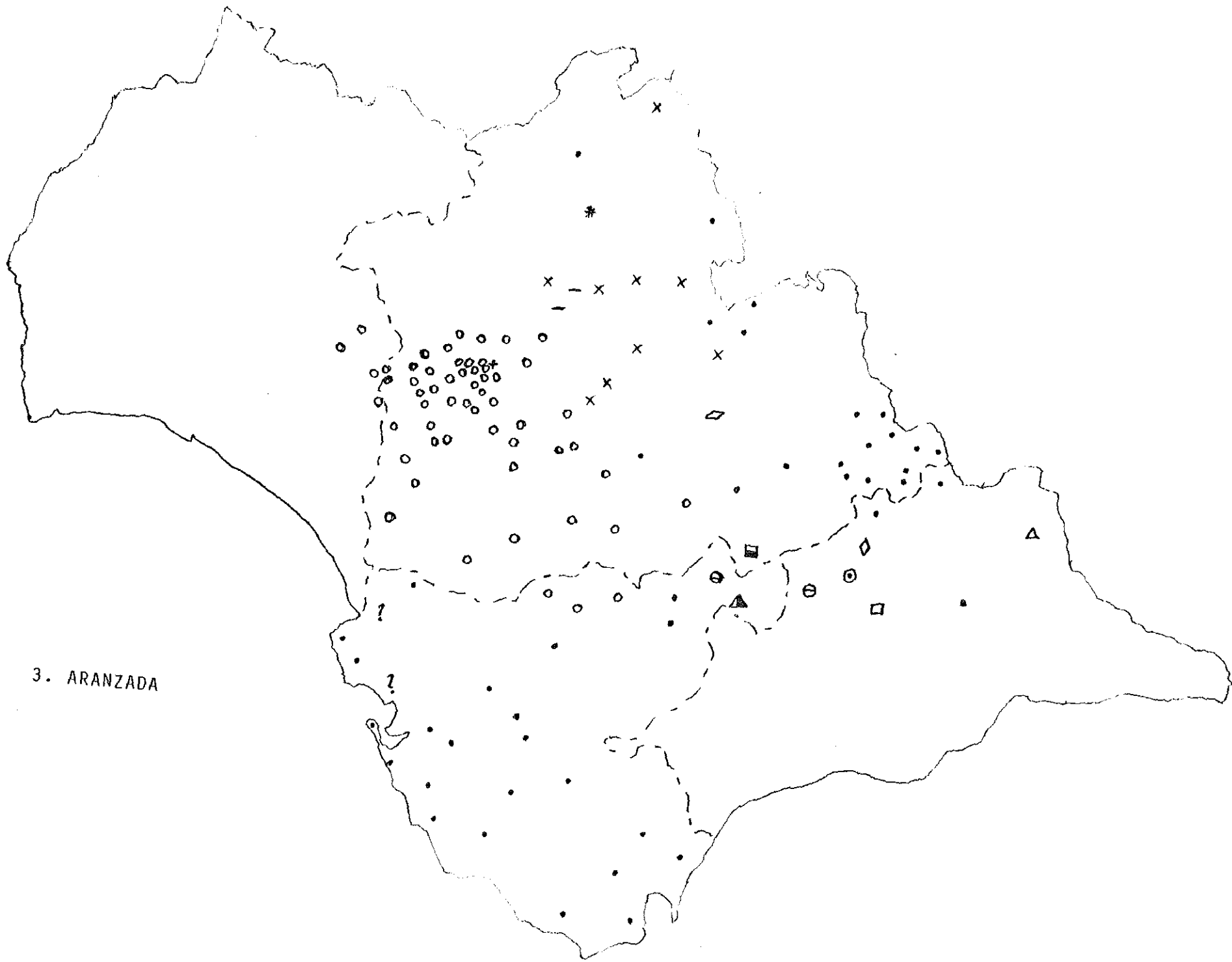


1. FANEGA DE CUERDA



2. FANEGA DE PUÑO •

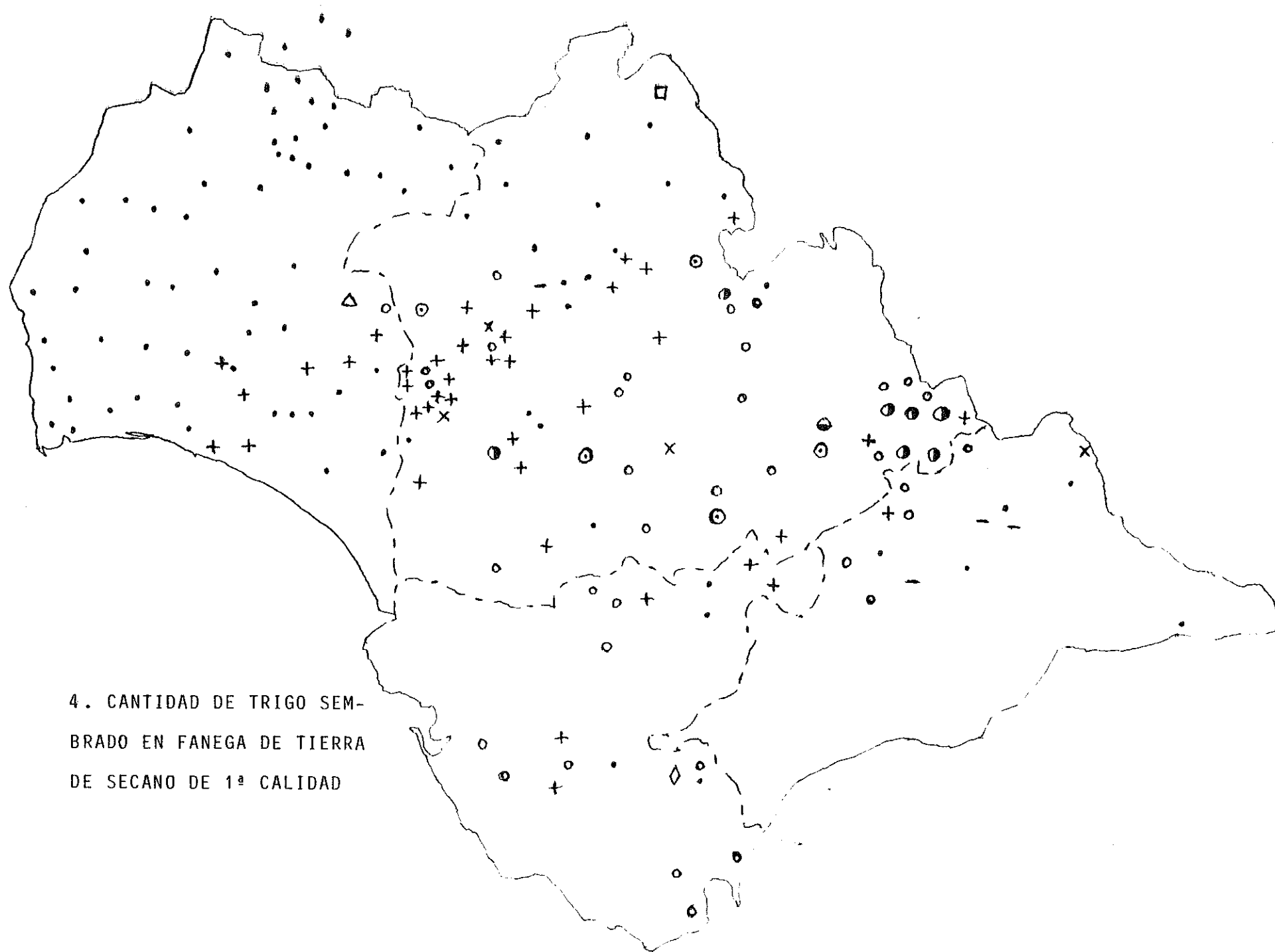
- △ Aranzada de 400 estadales de 3  $\frac{2}{3}$  varas en cuadro el estadal
- ⊙ Aranzada de 400 estadales de 3  $\frac{5}{8}$  varas en cuadro el estadal
- Aranzada de 400 estadales de 4 varas en cuadro el estadal
- Aranzada de 400 estadales de 4  $\frac{1}{8}$  varas en cuadro el estadal
- Aranzada de 400 estadales de 4  $\frac{1}{3}$  varas en cuadro el estadal
- ▧ Aranzada de 400 estadales de 4  $\frac{1}{4}$  varas en cuadro el estadal
- \* Aranzada de 410 estadales de 4 varas en cuadro el estadal
- ? Aranzada de 425 estadales de 4 varas en cuadro el estadal
- ▣ Aranzada de 429  $\frac{3}{4}$  estadales de 4 varas en cuadro el estadal
- ⊖ Aranzada de 430'5 estadales de 4 varas en cuadro el estadal
- ▲ Aranzada de 431'5 estadales de 4 varas en cuadro el estadal
- Aranzada de 500 estadales de 4 varas en cuadro el estadal
- + Aranzada de 500 estadales de 4  $\frac{1}{8}$  varas en cuadro el estadal
- ◇ Aranzada de 500  $\frac{2}{3}$  estadales de 3  $\frac{5}{8}$  varas en cuadro el estadal
- x Aranzada de 510 estadales de 4 varas en cuadro el estadal



3. ARANZADA

Cantidad de trigo sembrado en fanega de tierra de secano de 1ª, 2ª y 3ª calidad.

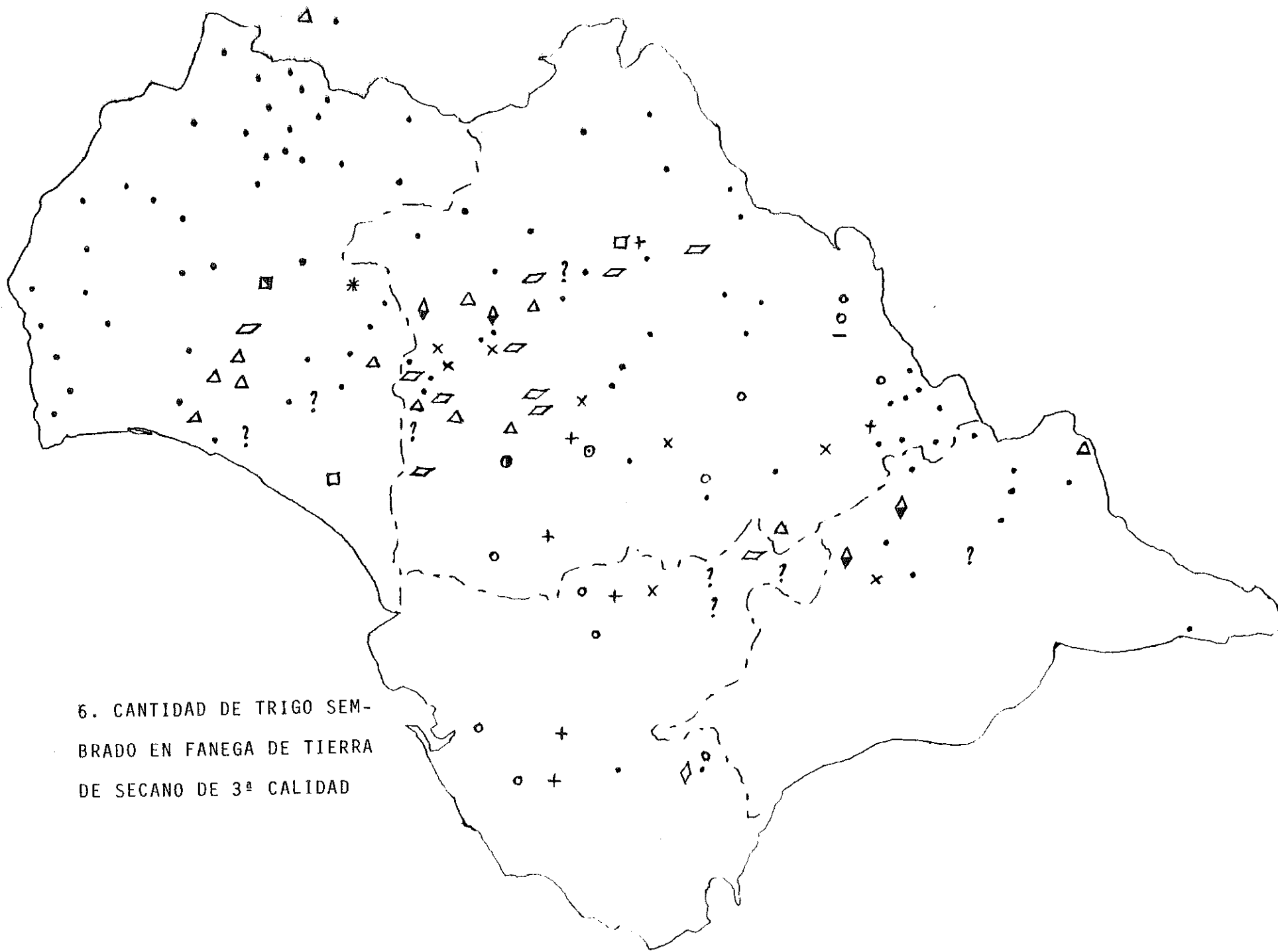
- ▣ 3 celemines
- \* 4 celemines
- 6 celemines
- ? 8 celemines
- △ 9 celemines
- ▱ 10 celemines
- ▤ 10'5 celemines
- ◊ 11 celemines
- ◊ 11 celemines y 1 cuartillo
- 12 celemines
- x 13 celemines
- 14 celemines
- + 15 celemines
- ⊙ 16 celemines
- ⊖ 17 celemines
- 18 celemines
- ▲ 21 celemines
- 22 celemines
- ⦿ 24 celemines



4. CANTIDAD DE TRIGO SEMBRADO EN FANEGA DE TIERRA DE SECANO DE 1ª CALIDAD



5. CANTIDAD DE TRIGO SEMBRADO EN FANEGA DE TIERRA DE SECANO DE 2ª CALIDAD



6. CANTIDAD DE TRIGO SEMBRADO EN FANEGA DE TIERRA DE SECANO DE 3ª CALIDAD

Cantidad de trigo sembrado en aranzada de tierra de secano de 1ª, 2ª y 3ª calidad.

- ① 7 celemines
- ⊙ 7'5 celemines
- △ 9 celemines
- ▱ 10 celemines
- ▴ 10'5 celemines
- ◊ 11 celemines
- 12 celemines
- × 13 celemines
- ▣ 13 1/3 celemines
- + 15 celemines
- 18 celemines



75. CANTIDAD DE TRIGO SEMBRADO EN ARANZADA DE TIERRA DE SECANO DE 1ª CALIDAD

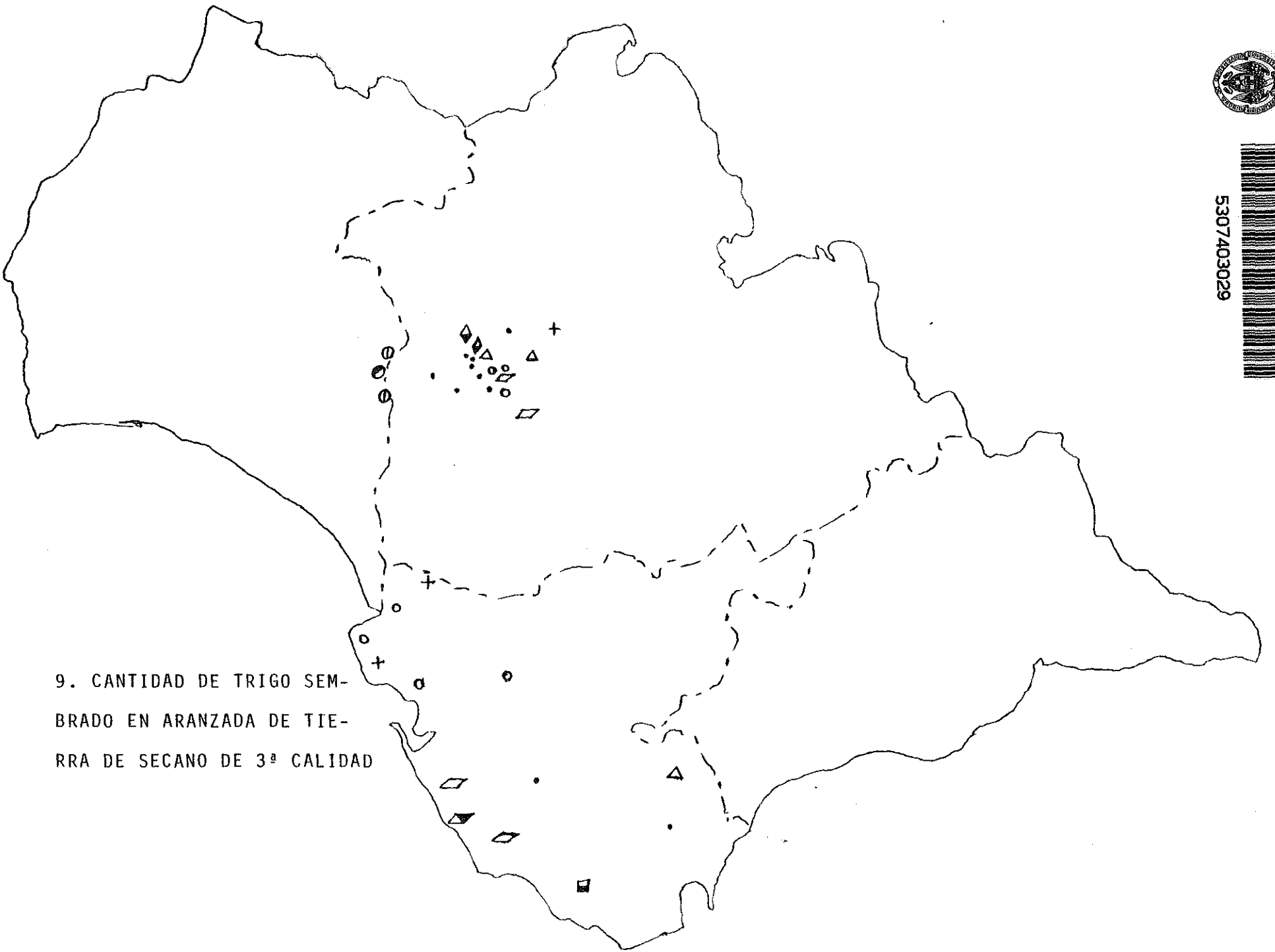


8. CANTIDAD DE TRIGO SEMBRADO EN ARANZADA DE TIERRA DE SECANO DE 2ª CALIDAD



5307403029

BIBLIOTECA U.C.M.



9. CANTIDAD DE TRIGO SEMBRADO EN ARANZADA DE TIERRA DE SECANO DE 3ª CALIDAD